

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE NIOBE S.A.

En cumplimiento de las delicadas funciones que me han sido encomendadas y en calidad de Comisaria Principal de NIOBE S.A., he examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2.000 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año a esta fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas contenidas en la resolución 90.1.5.3 de la Superintendencia de Compañías y las normas de Auditoría generalmente aceptadas.

He verificado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.

Como parte de mi examen he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema del control interno de la compañía en la medida que considero necesaria: la misma que presenta libros de contabilidad, documentos comprobantes de ingreso y egreso con sus respectivos respaldos y demás registros pertinentes que establecen las bases de confianza con respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de acuerdo con las disposiciones vigentes. En los expedientes de la Junta de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo a la ley, las listas de asistencia a las mismas.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de NIOBE S.A. al 31 de diciembre de 2.000, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esta fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


SANDRA ESCOBAR
COMISARIA
C. I. # 1201391222
Reg. Nac.: 0.11330

107 MAR 2001

